



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS AHUMADA SILVANA EDITH - AGOSTO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por parte de la oficina de Decanato de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la contratación de un servicio de catering debido a la celebración del acto de Asunción de nuevas autoridades y el 25° aniversario de la Facultad, que se llevará a cabo el día martes 5 de agosto en el Auditorio de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con la participación de autoridades universitarias, docentes, no docentes, estudiantes, graduados/as, invitados especiales y miembros de la comunidad académica.

Que dada la relevancia de la ocasión y la cantidad estimada de asistentes (aproximadamente 120 personas), resulta necesario contar con un servicio de catering que permita ofrecer un agasajo acorde al carácter institucional y conmemorativo del evento. Este servicio contribuirá a fortalecer los lazos institucionales, brindar un espacio de encuentro y reconocimiento a quienes integran y han formado parte de la historia de la Facultad, así como a acompañar el inicio de una nueva gestión.

Que se considera pertinente y justificada la contratación del mencionado servicio, contemplando criterios de calidad, atención adecuada a los invitados, y condiciones logísticas acordes al evento.

Que se tomó la decisión de afrontar los gastos necesarios para tal fin con fondos de recursos propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00001-00000084 con fecha 06 de agosto del corriente año, a favor de la firma "AHUMADA SILVANA EDITH" CUIT: 27-25919784-3, en concepto de pago final del 50% por un servicio de catering reservado para 120 personas (incluye servicio de mozos y vajilla) con motivo de la celebración del acto de Asunción de las nuevas autoridades y el 25° aniversario de la Facultad de Lenguas que se llevará a cabo el día martes 5 de agosto a las 19.00 horas, por un total de pesos seiscientos sesenta mil con 00/100 (\$660.000,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.